



RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 150 - 2012

7 de ABRIL 2012

LA GERENCIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCION:

Visto el Memorandum N° 234-2012/SERPAR-LIMA/GG/GAP/MML de fecha 19 de abril de 2012, emitido por el Gerente de Administración de Parques y; Memorando N° 247-2012/SERPAR-LIMA/GG/GA/SGP/MML de fecha 23 de abril de 2012:

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 113-2012 de fecha 27.03.2012 se da por concluido los servicios del Sr. JOSE FELIX MUCHAYPIÑA CHAVEZ en el cargo de administrador del Parque Zonal Lloque Yupanqui, encargándose la administración de dicho parque al Sr. RAUL VARGAS COLOMA, de acuerdo a los documentos de visto:

Estando a lo establecido por las Normas Generales del Sistema Administrativo de Tesorería NGT 06,07 y 08 y por la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15 aprobada por R.D. N° 002-2007-EF/77.15 y sus modificatorias, la misma que está en vigencia para el Año Fiscal 2011;

Con el visto bueno de la Gerencia Administrativa, Oficina de Asesoría Legal, Sub-Gerencia de Tesorería, Sub-Gerencia de Contabilidad y de la Oficina de Planificación y Presupuesto;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ASIGNAR en la División Administrativa del Parque Zonal LLOQUE YUPANQUI del SERPAR-LIMA, el Fondo para Caja Chica para el Ejercicio Presupuestal 2012, a nombre del Servidor RAUL VARGAS COLOMA hasta por la suma de S/1,300.00 (UN MIL TRESCIENTOS y 00/100 Nuevos Soles).

ARTICULO SEGUNDO.- El manejo del Fondo Fijo para Caja Chica se hará en observancia a lo que establece la Directiva N° 002-2011/SERPAR-LIMA/GG/GA/MML, siendo el monto máximo para cada pago el 10% del fondo y los pagos a cubrir con dicho fondo serán exclusivamente los efectuados por la Administración del Parque Zonal Lloque Yupanqui.

ARTICULO TERCERO.- Dejar sin efecto la Resolución de Gerencia General N° 019-2012 de fecha 04.01.2012, en lo que corresponde al otorgamiento del fondo fijo para caja chica del Parque Zonal Lloque Yupanqui a nombre del Sr. José Félix Muchaypiña Chávez

ARTICULO CUARTO.- La Gerencia Administrativa, a través de sus dependencias, es la encargada de dar cumplimiento a la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

GONZALEZ ROSA TALAVERA GERENTE GENERAL SERVICIO DE PARQUES

Stamp of the Sub-Gerencia de Contabilidad with fields for Hora and Firma.

Handwritten signature at the bottom of the page.